

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS
DE BARCELONA

SECCION OFICIAL

Acta de la sesión privada celebrada el día 3 de Diciembre
de 1899

Con asistencia de los Sres. Andreu, Arís (J.), Arañó, Arnal, Arteaga, Batalla, Bellido, Borja, Boter, Bruna, Burgada, Boet, Baladía, Carreras, Canals (G.), Cardelús, Castany, Comas Doménech, Comas Serrallonga, Corpas, Culilla, Colmenares, Civit, Casáls, Darné, Estrada, Fontsaré, Francisco, Ferrer, Gabarró, Gaspar, Gorgas, Jardón (F. y E.), Lliteras, Lluch, Morató, Masó (R. y G.), Marimón, Navarro, Ortoll, Parés, Parpal, Pascual, Peig, Perdigó, Pollés, Pulido, Padrol, Rodríguez, Romero, Ribot, Sala Bonfill, Salvadores, Solá, Servera, Trullóls, Terrasa y Ziegler, declaró abierta la sesión el Presidente, D. Jaime Trabal y Martorell, leyendo el infrascrito el acta de la sesión anterior que, después de algunas observaciones del Sr. Jardón, contestadas por la Presidencia, fué aprobada.

El Sr. Presidente recomendó á los académicos la asistencia á los ejercicios espirituales dispuestos por la Juventud Católica, y dió cuenta luego de haber sido zanjadas satisfactoriamente cuantas dificultades se habían opuesto á la marcha normal de la Academia. Inculcó la necesidad de que reine la mayor armonía entre cuantos componen la Asociación, recordando de paso que esto constituye, no tan sólo un deber moral, sino que está prescrito por el Reglamento, conforme demuestra el texto de los artículos que por orden de la Presidencia leyó el infrascrito.

Dió cuenta además, el Sr. Trabal, de que, habiendo sido consultados al P. Director algunos puntos del Reglamento, según previene el mismo, se habían dado las siguientes interpretaciones:

1.^a El tiempo hábil para la presentación de propuestas para las vacantes de los Académicos de número es hasta el domingo siguiente al en que han sido anunciadas, inclusive.

2.^a El Presidente tiene derecho á expulsar del salón de sesiones al académico que falte á su autoridad.

3.^a En la resolución de los asuntos que competen á la Academia tienen voto los Académicos Honorarios, Numerarios, Supernumerarios y Correspondientes que asistan á la sesión.

El infrascrito leyó luego un oficio de la Mayordomía del Ayunta-

miento de Barcelona pidiendo á la Academia presentara una lista de los señores que componen la Directiva y de cuantos Académicos posean títulos y condecoraciones. El señor Presidente invitó á los que se hallaban en este caso se sirvieran hacer las oportunas manifestaciones en Secretaría.

Declaró también haberse anulado la convocatoria que para la provisión de vacantes de Académicos de número se anunció en la sesión anterior, poniendo en conocimiento de los señores Académicos que en cambio la Junta había acordado proveer 6 vacantes cuyas propuestas debían presentarse en tiempo oportuno. Notificó, además, el Sr. Trabañal que, en su calidad de Presidente de la Academia, había asistido á la reunión celebrada por los Presidentes de las Asociaciones Católicas de esta capital, para la digna celebración del Año Santo, resumiendo lo que se había acordado y elogiando merecidamente las iniciativas de nuestro bondadoso Prelado. El infrascrito leyó la alocución publicada con motivo del Año Santo.

Con motivo de la proposición incidental que quedó pendiente en la sesión anterior, usaron de la palabra los Sres. Parpal, Estrada y Jardón, leyendo el infrascrito los artículos 8.º, 40.º y 41.º del Reglamento. Pasada á votación, fué aprobada por mayoría la proposición presentada por los Sres. Culilla y Comas, habiendo retirado antes su firma el primero. El señor Presidente manifestó que pondría en conocimiento de la Junta y del P. Director el resultado de la votación, para que, en vista del mismo y de sus atribuciones, acordaran lo que procediera.

Entrando en la tercera parte de la sesión, el Presidente concedió la palabra al Sr. Solá, el cual expuso el plan que seguiría en el desarrollo del tema «Educación de la voluntad».

Barcelona 3 Diciembre de 1899.

El Secretario accidental,
JOSÉ GIRBAU Y SIVILA

MEMORIA

de los trabajos realizados por la ACADEMIA CALASANCIA en el curso de 1898-99, leída en la sesión pública inaugural del presente curso, celebrada el día 12 de Noviembre de 1899, por su Secretario

Cosme Parpal y Marqués

(Conclusión)

NUESTRO CERTAMEN

Fué el hecho solemne y grandioso de que he hablado al principio de esta *Memoria*, la piedra de toque para que la ACADEMIA adquiriese vida más exuberante. Los trabajos de organización del mismo ya fueron descritos, debiendo sólo hablaros del acto de la distribución de premios, de aquella esplendorosa solemnidad literaria, de aquella bri-

llante fiesta que Barcelona ha colocado entre las mejores que en su recinto se han celebrado, á pesar de haber habido muchas y buenas.

Como si el Cielo quisiese coadyuvar á dar más belleza al acto, en la hermosa tarde del día 13 de Noviembre de 1898, congregáronse en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales de esta ciudad representaciones de los adalides de la vida literaria y artística de nuestra Barcelona; lleno de elegantes damas y distinguidas señoritas el amplio recinto, invitando á la fiesta la Banda Municipal, como si quisiera ser heraldo para pregonar el gozo, celebróse aquélla bajo la presidencia del entonces dignísimo Alcalde Constitucional, Excmo. é ilustrísimo señor D. José Griera y Dolcet, y con asistencia de delegados de las autoridades, corporaciones oficiales, congregaciones religiosas, entidades particulares; todos ellos allí reunidos para aplaudir la pública manifestación literario-artística, llevada á cabo por la ACADEMIA CALASANCIA. Si la bendición apostólica, si los premios donados por S. S. el Papa León XIII, S. M. la Reina, S. A. R. la Infanta Isabel, gran número de respetables Príncipes de la Iglesia y Prelados, el P. General de las Escuelas Pías, la primera autoridad civil de la Provincia, las Corporaciones provincial y municipal y algunos PP. Escolapios y académicos, dieron al *Certamen científico-literario nacional en honor de San José de Calasanz*, la importancia que realmente tenía, y que jamás soñamos tuviera los iniciadores del mismo, el acto de la distribución de premios coronó la grandiosa obra, oferta de la ACADEMIA á su patrono el Fundador de la Escuela Pía, y demostró la vitalidad y valía de nuestra Asociación.

¿A qué cansaros hablándoos de tal acontecimiento? Perennemente quedará su recuerdo en las inteligencias de todos, y las generaciones venideras lo aplaudirán y admirarán al recibir el legado nuestro, al hojear las páginas del tomo acabado de publicar, y que contiene el acta de dicha sesión y trabajos en ella leídos ó pronunciados, al mismo tiempo que las memorias y poesías premiadas por el tan docto como inteligente Jurado, compuesto del M. Ilre. señor Dr. D. Buenaventura Ribas, canónigo, Arcediano de Barcelona, los Rdos. PP. Llanas y Anglada, escolapios, los Dres. Donadiu y Rubió y Lluch y los Sres. Riera y Bertrán y Burgada, cuyos nombres nos relevan de todo ulterior elogio.

Hoy hace próximamente un año que se celebró la distribución de premios, inaugurando el acto el que os habla, con la lectura de la Memoria de los trabajos efectuados por la Comisión organizadora del Certamen; pronunciando el Rmo. P. Eduardo Llanas,—venido expresamente de Madrid para asistir á dicho acto, demostrando el entrañable cariño que profesa á su obra la ACADEMIA, la cual corresponde á las muestras de aprecio y á los beneficios que tiene recibidos de tan sabio sacerdote,—un discurso hermosísimo, como todos los suyos, en el que hizo patente la grandeza de la Escuela Pía; dando cuenta el Secretario del Jurado Sr. Burgada y Juliá del fallo de aquél; repartiéndose los premios, diplomas y medallas á los laureados con ellos; leyéndose las poesías premiadas y declarando, el Excmo. Sr. Alcalde Constitucional, terminado el acto, después de una elocuente improvisación llena de elogios para nuestra Sociedad y de felicitaciones á la misma.

Bien merecían los autores premiados, cuyos nombres figuran entre los más reputados en la literatura, ciencias, pedagogía y poesía, que les demostrase la ACADEMIA CALASANCIA su gratitud por haber cooperado á la mayor brillantez del Certamen, y á este fin tuvo lugar en este Salón de Actos, el día 14 de Noviembre, una solemne sesión pública en obsequio á los mismos, honrándola con su presencia algunos de ellos y recitando D. Mariano Maciá, laureado con el premio de S. S. el Papa, una composición del poeta místico catalán Verdager, leyéndose además, por académicos, algunas de las premiadas y la escrita expresamente para el acto por D. Francisco Ubach y Vinyeta, que obtuvo un accésit, titulada *La Veu de Catalunya*, que revela exuberante inspiración, y dando lectura D. Arturo Masriera, que vió coronada la labor por él presentada al Certamen con un premio y dos menciones, á la poesía *Esperanza*, escrita exprofeso para la fiesta y dedicada á la ACADEMIA, siendo tal su mérito, que el público ovacionó al esclarecido vate. El vocal de la Comisión organizadora y Secretario del Jurado Sr. Burgada y Juliá, académico honorario, pronunció un notable y profundo discurso, revestido de hermoso ropaje, saludando y felicitando en nombre de la ACADEMIA á los autores premiados y haciéndoles presente el agradecimiento que hacia ellos sentía; terminando la fiesta con un brillante discurso de gracias del Presidente Dr. Comas Doménech y una hermosa improvisación del P. Llanas.

SESIONES PRIVADAS

Tócame reseñar ahora los actos más útiles y provechosos de nuestra Asociación, voy á hablaros, señores, de los que periódicamente tienen lugar sin ostentación ni publicidad de ninguna clase y, que á pesar de ello, son aquellos en que se pone más de manifiesto la importancia intelectual de la ACADEMIA y las envidiables dotes que adornan á la mayor parte de sus individuos, pues en ellos, como no acontece en ninguna otra corporación de la clase de la nuestra, se discuten temas importantes y de actualidad, ejercitándose los académicos en la educación de la inteligencia y en el uso de la palabra.

Si yo pudiera reproduciros fielmente cada una de dichas sesiones, abandonaríá la pluma para no amenguar la brillantez de ellas, pero ya que no es así, permitidme que en breve espacio sintetice lo que ha ocupado muchísimas horas, haciendo constar que en ningún año se habían celebrado tantas como en el pasado y con tanta concurrencia de académicos, únicos que tienen derecho á asistir á ellas.

De suma importancia fué la habida el día 9 de Octubre, primera del curso, en la cual evidencióse el profundo sentimiento de la CALASANCIA por haber cesado en la dirección de la misma, á causa de haber sido nombrado Secretario del Rmo. P. Vicario General de las Escuelas Pías, su insigne fundador el Rmo. P. Eduardo Llanas, escolapio, nuestro sabio maestro, querido y respetado, admirado y bendecido, cuyas enseñanzas todos recordamos y cuyos consejos seguimos, nuestro buen padre y guía, educador de nuestras inteligencias que le rinden pleito de homenaje, venerándolo como se merece. La Presidencia en sentidas palabras dió cuenta de tan triste noticia y comprendiendo que su separación marcaba una nueva fase en la vida de la Academia, el Sr. Burgada excitó á que todos trabajásemos con ahinco y fe para continuar la obra del P. Llanas, felicitándose al propio tiempo por haber sido acertadamente nombrado Director el M. R. P. Antonio Anglada, entusiasta de la Academia, protector de ella, que recuerda los beneficios obtenidos cuando era Rector de este Colegio y á los cuales ha de añadir hoy los recibidos como Director de la misma, por su tacto, talento y desvelos para su próspera marcha.

El virtuoso P. Anglada, profundamente emocionado, presentóse á la Academia acompañado de una comisión de socios, y ocupando la Presidencia nos dirigió su autorizada y paternal palabra, aconsejándonos siguiésemos las huellas, consejos y enseñanzas del fundador de la CALASANCIA, y si haciéndolo así provechosa ha sido la labor de este año, débese en gran parte al gran acierto, á la sabia dirección, á la intervención directa del P. Anglada, que ha podido apreciar, en el corto tiempo que lleva al frente de nosotros, cuánto le queremos y respetamos.

Naturaleza jurídica de la cuenta corriente fué el título del primer tema discutido en las sesiones privadas, siendo ponente del mismo el ilustrado vocal de la Directiva don Antonio Solá y Llenas, quien demostró la importancia de tal institución y su naturaleza económica, y al estudiar su carácter jurídico examinó si podía considerarse como un contrato, y después de declararse partidario de esta opinión fijóse en la reciprocidad de la función económica con la relación jurídica, definiendo la cuenta corriente y exponiendo y criticando las diversas tendencias que se manifiestan en el campo de la ciencia: la que considera á la cuenta corriente como una reciproca concesión de crédito, la que ve en ella la transmisión de la propiedad de valores, y la tercera, por él sostenida en las consideraciones antes hechas y definición presentada; demostrando, además, es un contrato bilateral y consensual de carácter verbal, cuyo funcionamiento expuso. Tan profunda y notable conferencia fué objeto de algunas consideraciones por parte del señor Francisco y Maymó, distinguiendo entre la cuenta corriente y el contrato de cuenta corriente y examinando ambos conceptos, extendiéndose luego en oportunas consideraciones y sosteniendo, por último, que cuando existía tal contrato no era consensual ni bilateral sino real y unilateral, contestando á tales objeciones el Sr. Solá y rectificando el señor Francisco.

Hermosa bajo todos conceptos fué la disertación del Académico honorario D. Juan Burgada y Juliá, anunciada bajo el modesto título de *Breves consideraciones sobre la oratoria, la declamación y la recitación*. Con gran conocimiento de la materia demostró que aunque la declamación, la oratoria y el recitado tienen unos mismos medios de expresión, la dicción y el gesto, los recursos de que respectivamente se valen para expresar ideas y afectos son esen-

cialmente distintos, dedicando el orador principal atención á la oratoria y siendo su sentir que el orador en el orden intelectual es el sér completo, pues piensa, siente y comunica su sentir y pensar, mientras que el actor no tiene pensamiento propio, y por eso es que el procedimiento del primero es subjetivo-objetivo y el del segundo puramente objetivo. Sostuvo luego que el recitador, si bien se asemeja al actor, no debe confundirse con él, pues su esfera de acción es mucho más limitada y debe manifestar los afectos que reproduce valiéndose sólo del rostro, siendo sus gestos sobrios y elegantes y sin aparatos auxiliares ni ficciones onomatopéicas, siendo aun más limitados los medios de expresión del lector, y terminó la conferencia sosteniendo que así como cada arte tiene su naturaleza y sus recursos propios, todos sus cultivadores respectivos pueden alcanzar el mismo fin, convencer y conmover, sin necesidad de salirse de su natural esfera de acción. El Sr. Guí hizo algunas observaciones al Sr. Burgada que fueron debidamente contestadas, haciendo otras aclaratorias de algunos conceptos el que os dirige la palabra, manifestando el disertante su conformidad con ellas y contestando á la opinión expuesta por el Sr. Solá sobre los recursos de qué debe valerse el orador.

En defecto del disertante señalado, el presidente señor Comas, en una brillante improvisación, expuso concienzudamente *Algunas consideraciones sobre la organización jurídica de la Sociedad de los Estados*, sosteniendo que si bien antes se comprendía la existencia de la guerra, hoy no se explica tal hecho, y de suprimirse la sociedad, progresaría grandemente. Comprendiendo esos males, dijo, los filósofos han preconizado su desaparición, bien por medio de la paz perpetua ó por organismos internacionales, y estudiando la constitución de la sociedad internacional, continuó afirmando sería preciso la creación de un poder que debería residir en el Romano Pontífice, asesorado por el Sacro Colegio, legislando sobre las materias de orden internacional por medio de dos Cámaras, codificándose dicho Derecho y ejerciendo el poder judicial un Tribunal de Cardenales.

Rayó á gran altura el académico de número D. Miguel Barella al desarrollar el tema *El contrato del trabajo*, quien con la facilidad de palabra que le caracteriza, hizo resaltar la importancia de la cuestión en nuestra época, seña-

lando como factores que la complican, la falta de armonía entre los elementos que están interesados en la misma y la escasez de reglas jurídicas para regularla, al par que la no existencia de organismos que puedan proponer soluciones del problema obrero. Expuso con detención las diversas divisiones históricas hechas del desenvolvimiento del problema; consideró el trabajo subjetivamente y objetivamente; refutó la opinión, que sostiene eran socialistas las repúblicas griegas, afirmando ennobleció el cristianismo al trabajo, y después de un examen de la institución gremial señaló como germen del socialismo la Revolución francesa. Presentó la naturaleza jurídica del contrato de trabajo, arrendamiento de servicios que tiene tanta importancia que debe regularse por el Código civil y leyes administrativas, debiendo el Estado intervenir de una manera eficaz, directa y constante, creándose al propio tiempo tribunales arbitrales é inspirándose todos, patronos y obreros, en la doctrina católica. El Sr. Francisco y Maymó, refutó varias de las opiniones emitidas por el señor Barella, rectificando ambos académicos.

Posibilidad en encontrar la famosa piedra filosofal de los antiguos filósofos herméticos fué el enunciado de la instructiva y curiosa disertación del conocido profesor químico y académico D. Juan Corpas Valero, el cual empezó por examinar las distintas teorías y preocupaciones de los alquimistas, que por medio de lo que se conocía con el nombre de la piedra filosofal, pretendieron transmutar los metales llamados viles en el único metal noble ó puro, el oro; leyendo curiosas recetas encaminadas á ello, exponiendo la protección que á ellos dispensaron los monarcas y sosteniendo que, como resultado de los trabajos de la alquimia, se perfeccionaron de un modo notable los procedimientos para obtener los metales entonces conocidos. La pretensión de antes es una locura, pero debemos admitir, dijo, la posibilidad de la transformación de unos metales en otros, empleando, no la antigua piedra filosofal, sino la moderna, que es una fuerza ó energía que hace cambiar las propiedades de los cuerpos, creyendo, además, en la existencia de un solo cuerpo simple del que se derivan todos los simples conocidos. El Sr. Girbau objetó al Sr. Corpas en alguno de los puntos desarrollados por éste, manifestando con gran claridad y conocimiento del asunto que el problema estriba en saber si es ó no cierta la unidad de la materia.

Acertado estuvo el académico de número D. Jesús Bellido, al escoger como tema de otra conferencia *La industria como causa de enfermedad*, sosteniendo con seguro criterio que la mayoría de las industrias modernas son causa de alteración en la salud de los que á ellas se dedican y á lo cual contribuye las malas condiciones higiénicas de las moradas del obrero y su trabajo excesivo, si bien ni la observancia de las más estrictas reglas higiénicas, ni una razonada legislación sanitaria y obrera pueden prevenir é impedir estas enfermedades mientras no se modifique el género de vida de nuestra sociedad, y siempre, aún en este caso, serán nocivas algunas industrias, abogando por su abolición. Demostrando gran conocimiento de la materia, brillantemente tratada por el Sr. Bellido, hicieronle oportunas observaciones los Sres. Lliteras y Parés, mostrándose conforme con aquél el Sr. Batalla y terciando en el debate el que vuestra atención molesta, condoliéndose de que hubiese dado el disertante tanta importancia á la higiene en la resolución del problema social, pues aquélla de nada serviría sin la legislación que haga observar sus consejos y no puede resolverse tan pavorosa cuestión mientras la Religión no impere; contestaron á ello los Sres. Bellido y Batalla, en vista de lo cual anuncié ampliaría en forma de conferencia los conceptos por mí emitidos para poder refutar las afirmaciones de dichos académicos.

Fueron las cuatro últimas sesiones del curso las más animadas por la viva discusión que suscitaron las conclusiones del tema, *Predominio del aspecto religioso sobre los restantes en la resolución del problema social*, que me cupo el honor de desarrollar. En ellas, después de una breve exposición histórica de la manera como era considerado el trabajo antes y después de Jesucristo, probé que había sido aquél dignificado por Este y su Religión, demostrando que la Religión Santa, como agente de progreso y bien social, es el principal medio para la resolución del problema del trabajo, que examiné, sosteniendo que siendo necesario en toda sociedad un poder director y leyes emanadas del mismo, la legislación debía resolver tan importante asunto inspirada en los principios religiosos, y afirmé, por último, que los preceptos higiénicos tan énsalzados y declarados aptos para resolver el problema citado, de nada servirían sin las leyes obedecidas *non solum propter iram sed etiam propter conscientiam*. Disintió de mis afirmaciones el señor

Batalla, atribuyendo más importancia al aspecto higiénico que al jurídico, combatiendo algunas afirmaciones mías y mostrándose conforme con otras el Sr. Bellido; terció en el debate el Sr. Girbau para demostrar con el disertante la escasa influencia de la higiene para resolver tan ardua cuestión, sosteniendo, al propio tiempo, no deben en manera alguna abolirse ciertas industrias y vindicando á éstas de los ataques de que habían sido objeto, é interviendo en el debate los Sres. Parés, Degollada y Culilla. En la segunda sesión en que se discutió dicho tema, el Sr. Francisco y Maymó consumió un turno en pro de mis conclusiones, si bien discrepando en algo de las mismas al estudiar los aspectos higiénico, jurídico y religioso de la cuestión, rectificando el ponente y el Sr. Bellido y usando de la palabra los Sres. Conill y Bertrán. El Sr. Solá, en la tercera de las cuatro sesiones indicadas, disertó sobre la necesidad de que el derecho privado sea objeto de grandes reformas para resolverse el problema social, haciendo los Sres. Gorgas, Bellido, Gassiot y Capdevila oportunas observaciones sobre distintos puntos de la cuestión, que terminó de discutirse en la última de las sesiones privadas del pasado curso, en la cual usaron de la palabra el Sr. Francisco M. contestando al Sr. Solá, rectificando éste; el que en estos momentos habla, corroborando lo dicho por el Sr. Solá; el Sr. Burgada para contestar ciertos conceptos emitidos en la discusión y estudiar el socialismo, y los Sres. Culilla, Gorgas, Bellido y Batalla, aportando todos ellos valiosos datos á la discusión.

Tal es, señores, el mal trazado resumen de los trabajos científicos presentados en las sesiones privadas y por los cuales vuestro sano criterio juzgará como se merece á la CALASANCIA.

VIDA INTERIOR

Mucho podría deciros de ella, pero en gracia á la brevedad, sólo daré cuenta de los más importantes acuerdos tomados por la ACADEMIA ó su Junta Directiva, á saber: obsequiar á su sabio fundador el P. Llanas, como muestra de nuestro cariño y respeto, con un cáliz primorosamente labrado y un artístico pergamino; conceder ciertos privilegios á los individuos de las Academias Calasancias de Zaragoza y Valencia que pasen á serlo de la nuestra; hacer presente

el sentimiento producido por las muertes del excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona, Dr. D. Jaime Catalá y Albosa y del Rector de la Universidad Excmo. é ilustrísimo Sr. Dr. D. Joaquín Rubió y Ors, á quien días antes se había visitado por una comisión de académicos en cumplimiento de un acuerdo felicitándole por haber sido nombrado para dicho cargo; proceder á la publicación en un tomo de los trabajos premiados en el Certamen; inscribir á nuestra corporación como miembro titular del Congreso Católico Nacional de Burgos; hacer constar en acta la satisfacción nuestra al conocer el nombramiento del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Dr. D. José Morgades y Gili para Obispo de Barcelona, pues la ACADEMIA, que había recibido muestras de su aprecio y reconocía su saber, virtud y valía, no dudaba de las buenas y saludables consecuencias que reportaría á Barcelona el tener por padre amantísimo á tan preclaro Prelado, y concediéndose, además, distintos votos de gracias á algunos académicos por haber desempeñado de una manera perfecta las comisiones á ellos confiadas, nombrándose una muy importante para que como resultado de las últimas discusiones habidas en las sesiones privadas, estudiase con detención la cuestión obrera y propusiese las reformas sociales que creyera necesarias para que la legislación española resolviese dicho problema, elevándose la memoria redactada, una vez aprobada, á la Comisión de Reformas sociales del Ministerio de la Gobernación.

Satisfactorio ha sido el movimiento de personal en el presente curso. Si el que fué laborioso é inteligente Secretario de ella, D. Ramón Boter, decía en la Memoria leída en 1897 que en tal época se había notado un importante ingreso de académicos, en el pasado curso figuraron en las listas generales un número mayor que en ningún otro tiempo, y si bien ha habido algunas bajas, siempre inevitables, casi nulas en calidad, éstas han sido compensadas por nuevos académicos, algunos de ellos de gran valía. La Junta Directiva constituida en Octubre sufrió alguna modificación, durante el curso, por haber dejado de pertenecer á ella dignísimos individuos y el cuerpo de académicos honorarios aumentó con distinguidos compañeros; ingresando, para cubrir vacantes, en el de académicos de número dignísimos asociados, cuyos méritos les han elevado á tan honroso cargo.

Al hablar del personal académico no puedo resistir á la

tentación de expresar aquí lo mucho que ha trabajado y ha realzado á la ACADEMIA el que en el pasado curso fué su presidente, Dr. D. Casimiro Comas Doménech, y si bien mis manifestaciones no tienen en rigor cabida en esta Memoria, pues ha cesado el Sr. Comas en su cargo en el presente curso, son tales los beneficios que le debemos, es tal su mérito ante nosotros por sus esfuerzos en pro de la CALASANCIA, que gustoso así lo consigno para ejemplo de todos, haciendo idénticas manifestaciones para el que hasta hace poco ha sido celoso Contador-Administrador Dr. D. José Estrada y Mundet, que con sus afanes y desvelos ha logrado, durante el período de su gestión, que nuestra hacienda se encuentre en un estado floreciente, con existencia en caja y saldando cada curso con importantes superabits á pesar de los mayores gastos que ahora tiene. Sea eterna nuestra gratitud para tan dignos académicos, como así lo han oído de labios de todos.

La Biblioteca se ha enriquecido notablemente, de tal modo, que ya no son capaces para contener, los volúmenes de que consta, los armarios que los encierran, y este aumento de caudal de obras débese á diversas compras y sobre todo á importantes donaciones, hechas por distinguidos publicistas, á los cuales les tributamos las más sinceras gracias. El Bibliotecario-Archivero, D. Carlos Francisco y Maymó, ha trabajado en la catalogación de las obras, labor pesada y digna de elogio.

VIDA DE RELACIÓN

No sólo con las demás asociaciones católicas ha sostenido nuestra Academia relaciones amistosas, si que también con otras entidades, algunas de ellas oficiales. Con aquellas sus hermanas, cooperó á la erección, en el camino de la Cueva de la Virgen de Montserrat, del monumento representativo del Cuarto misterio de dolor, preciosa obra de arte ofrecida por las entidades católicas del obispado al Señor de Cielos y Tierra, presidiendo el que os habla como delegado de la ACADEMIA, á la comisión de su seno que asistió á las brillantes fiestas de inauguración del monumento, manifestación espléndida de la religiosidad de Barcelona; y en distintas ocasiones hemos correspondido á las invitaciones recibidas, asistiendo á diversos actos celebrados por comunidades barcelonesas, cuyos representantes nos han honrado asistiendo á nuestras fiestas.

NUESTRA REVISTA

Poco os hablaré de nuestro órgano oficial en la prensa; en sus páginas, en extremo interesantes y leídas con deleite y fruición por distinguidas y numerosas personas, se han publicado, debidos á la pluma de diversos señores académicos, notables trabajos sobre importantísimas materias filosóficas, religiosas, sociológicas, jurídicas, económicas, históricas, químicas, físicas, médicas, literarias, etc., etc., siguiendo publicándose la sección de «Curiosidades históricas,» y habiéndose dado á conocer en la sección bibliográfica importantes obras recibidas en la ACADEMIA. Los trabajos leídos en las sesiones públicas, han visto la luz en nuestra REVISTA, insertándose en cada número algún artículo estudiando las cuestiones de actualidad y honrándonos distinguidos colaboradores, no académicos, con excelentes trabajos, entre otros el remitido por el profesor siciliano D. G. Arturo Frontini, el escrito sobre *La enseñanza del latín*, por el Dr. D. Andrés Giménez Soler, de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, y poesias inéditas de los señores Masriera, Ubach y Pou, pudiendo asegurar, sin jactancia, que nuestro periódico es de los más apreciados en España.

A grandes rasgos he pretendido trazar la Historia de la ACADEMIA en el pasado curso. Perdonad mi pesadez, y si extenso he sido, débese á haber querido presentar, como mejor podía, la labor académica, que no habéis de juzgar por la manera descrita, pues entonces mala opinión sería la que os mereceríamos, sino que teniendo en cuenta que mi pluma resulta inhábil para abarcar tanta magnitud, habéis de fijaros solamente en los trabajos realizados en el pasado curso por la ACADEMIA CALASANCIA, para verla siempre estrechamente unida con la Iglesia de Cristo, acatando y venerando las decisiones de su insigne Pontífice, viviendo, como ha vivido hasta ahora á la sombra del secular árbol del Papado, subordinando á este fin todos sus actos; cultivando con sin igual destreza las ciencias y las letras; fomentando y propagando el espíritu de piedad católica; aquilatando el desarrollo intelectual de sus individuos que, unidos siempre, asidas sus voluntades é inteligencias por unos mismos principios y sentimientos,

dejando á un lado inevitables y perdonables divergencias y cuestiones personales, procuran ser cohorte auxiliar del Instituto Calasancio para, bajo su amparo, luchar contra los enemigos de Cristo, esgrimiendo sus mismas armas, acudiendo al mismo campo de batalla á que nos citan para vencerlos, ora en el palenque de la oratoria, ora en el de la prensa, confundiendo su ignorancia y malicia ante la sabiduría y bondad del Ser Eterno, cuyas bendiciones solicitamos para seguir, sirviéndonos de ejemplo y estímulo nuestros pasados actos, por el camino de la verdad y virtud, para provecho propio, bien de la patria y mayor gloria de Dios.

SOLEMNE HOMENAJE A JESUCRISTO REDENTOR

Hace tiempo que el celoso *Comité Internacional para el solemne homenaje de Cristo Redentor* por sí, y á nombre de algunos Excmos. y Rvdmos. Sres. Arzobispos, Obispos y Ordinarios, había elevado súplica humilde al Padre Santo, pidiendo á la paternal benevolencia de Su Santidad se dignase conceder que, la noche que verá terminarse el presente siglo é iniciarse uno nuevo pudiera celebrarse por la piedad de los católicos y solemnizarse con un acto de culto público oportuno, y especialmente con la celebración del Santo Sacrificio del Altar.

El Padre Santo, solícito siempre á favorecer de todos modos y maneras cuanto pueda redundar en gloria de Dios y en ventaja espiritual de los fieles, no sólo ha acogido benévolamente la súplica del *Comité Internacional*, sino que ha ampliado benignamente la concesión también á la noche en que se abrirá el Año Santo Jubilar.

Nos apresuramos á publicar el decreto *urbi et orbi* de la Sagrada Congregación de Ritos, en que se contienen las venerandas concesiones pontificias.

DECRETO UNIVERSAL

Es conveniente en el más alto grado que todos aquellos que en breve celebrarán la apertura del Año Santo, se aprovechen de la concesión del Beatísimo Padre y Señor nuestro León XIII, acercándose al empezar del nuevo día á Quien es Aurora del Tiempo; y postrándose ante sus altares, ofrezcan la más acepta de las vícti-

mas, que es el Cordero Inmaculado. Participando todos así de la Sagrada Mesa, estarán más ciertos de hallar en el momento oportuno la ayuda de la gracia y la de la misericordia: *Ahora se aproxima la salvación. Hé aquí; este es el tiempo favorable: he aquí, éste es el día de la salud.*

Si en efecto el Reino de los Cielos, que es la Iglesia en la tierra, se simboliza por aquellas diez vírgenes prudentes que en medio de la noche fueron al encuentro del esposo, conviene más que nunca que en la presente fausta solemnidad cada cual piense y considere en su interior aquellas sagradas palabras: *tened preparadas vuestras lámparas: he aquí el esposo que llega; salid á su encuentro.*

Así pues, cerrándose en la media noche del último día de Diciembre del próximo año el siglo presente, para empezar un nuevo siglo, parece convenientísimo que con alguna piadosa y solemne función se tributen á Dios gracias por los beneficios recibidos en el siglo terminado y se impetren aún mayores, según los angustiosos tiempos actuales requieren, para empezar bajo buenos auspicios el nuevo siglo.

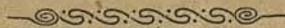
Por tanto, y á fin de inaugurar felizmente el año 1900 y hacerlo con la invocación del socorro de Dios y de su Unigénito Hijo nuestro Redentor, poniendo de manifiesto al Santísimo Sacramento, para impetrar mejores tiempos, Nuestro Santísimo Padre León XIII benignamente concede que el día 31 del mes de Diciembre, tanto del año que termina, como del próximo futuro, y á la media noche, en las iglesias y oratorios donde, según rito se guarda la Santísima Eucaristía, de conformidad con el prudente arbitrio del Ordinario de cada lugar, pueda exponerse á la adoración el Augustísimo Sacramento con permiso de celebrar, con el Sacramento expuesto, una misa única, de la fiesta de la Circuncisión del Señor y Octava de la Natividad; y que los fieles puedan, por gracia especial, recibir la Sagrada Comunión, ya sea durante, ya sea terminada la misa: observándose en todo lo demás lo que de observarse es.

Y sin que ninguna otra cosa de ritual se oponga.

13 de Noviembre de 1899.

Ç. Obispo de Palestina, Card. *Mazzella*, Prefecto de la S. Congregación de Ritos.

D. *Panici*, Secretario.



DISERTACIONES UNIVERSITARIAS

II

Un individuo expulsado injustamente de una asociación, de una Cámara de Comercio ó de una Sociedad Económica de Amigos del País, desea reclamar contra los acuerdos, ¿ante quién y en qué forma procede la reclamación? (1).

La libertad de asociación está reconocida en España por el artículo 13 de la Constitución, por la ley de Asociación de 30 de Junio de 1877 y por algunas disposiciones reglamentarias del ministerio de la Gobernación.

La cuestión propuesta la resolveremos sólo bajo su aspecto científico-jurídico, pues para resolverla concretamente carecemos de fuentes legales y no tenemos tampoco jurisprudencia, no pudiendo, por lo tanto, citar casos particulares, ni sentencias, ni acuerdos.

Además, en autores de Derecho Administrativo como Colmeiro, Mellado, Santa María, Posada, Cuevas y otros, nada encontramos acerca de este punto. El legislador, ya sea por incuria, ya por ignorancia, ha olvidado de legislar sobre puntos esenciales que nos interesan, tales como: acuerdos nulos de las Juntas y acuerdos contra el objeto social. El punto, como se ve, es grave y la solución puede ser desacertada.

1.º Si bien dependen las asociaciones del gobernador civil de la provincia, en cuanto éste tiene intervención en ellas, tal intervención se limita á proteger derechos de terceros y no puede entrometerse en su régimen sin atentar contra la sociedad, pues la disolución de las mismas, como todos saben, corresponde solamente al poder judicial.

Al socio que fuese expulsado de una asociación el camino que le queda, para reclamar, consiste en acudir á los tribunales ordinarios de justicia, y esto lo decimos apoyándonos en el único caso que hayamos hallado parecido á éste y que fué resuelto por una sentencia del Tribunal Supremo de 6 de Febrero de 1890.

(1) Disertaron sobre estos puntos nuestros compañeros los Sres. Arana y Martí Pascual.

Además, el derecho que tiene el individuo de pertenecer á una asociación es un derecho de carácter civil, y claro está que cuando sea uno lesionado en sus derechos civiles acudirá á los tribunales civiles ordinarios. Hay otra razón más, apoyados en el artículo 18.º de la ley de asociación que dice así: «Las asociaciones quedan sujetas, en cuanto á la adquisición, posesión y disposición de sus bienes, para el caso de disolución, á lo que dispongan las leyes civiles respecto á la propiedad colectiva,» por lo cual quienes resolverían serían los tribunales ordinarios.

No puede ser al Poder Ejecutivo á quien deba acudir el que se crea lesionado en sus derechos, pues si así fuera, estas asociaciones dependerían de él y vemos que no sucede así.

2.º Las Cámaras de Comercio organizadas por R. D. de 13 de Abril de 1866, están reglamentadas por este R. D. y por varias R. O., reconociendo derecho á los comerciantes extranjeros, y á los profesores y peritos mercantiles á ser miembros de estas asociaciones.

En el citado R. D. el legislador no dice nada relacionado con esta cuestión, pero en el R. D. de 14 de Abril de 1890, reconociendo con carácter oficial las Cámaras Agrícolas, se ha fijado más en este punto y dice que se perderá el derecho de ser socio: 1.º por renuncia del socio; 2.º por acuerdo de la Junta Directiva, y 3.º por sentencia de los tribunales, privándole de sus derechos civiles.

Como se ve, en el expresado R. D. de 14 de Abril de 1890, el legislador ha dado un paso más, aunque no entra en materia todo lo que fuera de desear para aclarar esta cuestión.

3.º Las Sociedades Económicas de Amigos del País, creadas en 1785 é ideadas por Campomanes, para el fomento de los intereses materiales, nos ofrecen casi casi un ejemplo de corporación en vez de asociación. Los estatutos de estas sociedades fueron reconocidos oficialmente y es una de las sociedades que exige mayor número de requisitos para ser socio de ella.

Há poco se presentó en una sociedad de esta clase, en una importante población de España, un caso que merece citarse, ya que si hubiera seguido su curso el recurso de alzada presentado por el socio que se consideraba perjudicado, nos hubiera dado un caso de jurisprudencia en que poder basar la solución.

La persona que se creyó lesionada en su derecho acudió al gobernador civil en recurso de alzada, y la prensa discutió si el gobernador debía ó no dar curso al recurso; se discutió á qué ministerio correspondía la resolución de aquél, pues estas sociedades, por su carácter especial, dependen de los ministerios de Gobernación, Hacienda y Fomento. Hubo transacción y el recurso fué abandonado.

Por lo tanto, como solución al problema planteado, se puede contestar, que si los reglamentos ó estatutos de la Asociación dicen algo, deberá resolverse reglamentariamente, y si no, el que se crea lesionado en su derecho acudir á los tribunales civiles ordinarios.

F. J. Y J. C.

Barcelona 23 de Noviembre de 1899.

ENTOMOLOGÍA REGIONAL

ORTÓPTEROS, GRUPO EFEMÉRIDOS

Durante los calurosos días del estío, si paseamos cerca de algún riachuelo, acequia ó laguna, llama poderosamente nuestra atención la riqueza y variedad de plantas acuáticas, principalmente gramíneas y cañas, que bordean sus orillas, así como también nos sorprenden varios grupos de insectos que vuelan junto á sus márgenes cubiertas de flores; estos insectos vuelan de una manera vacilante, pasan de tallo en tallo, ora se balancean sobre una hoja, ora se cogen á otra si la primera no les gustó, siempre con las alas en el aire, dispuestas para volar al primer instante, parece que sólo vuelan para recrearse, aunque, como son muy voraces, no descuidan de coger aquí un mosquito, allá una mosca; su agilidad y destreza en el volar es la pesadilla de los pacientes entomólogos, los cuales tienen que estar largo rato en acecho para poder dar caza á estos insectos conocidos con el nombre de libélulas y llamados por los franceses *demoiselle*, en castellano caballitos del diablo y en catalán *caballs de serp*: sus movimientos son ligeros y ágiles, los colores tienen un brillo sedoso y las alas parecen un fino encaje; sus caracteres son el tener la cabeza en forma de hemisferio ó cilindro, situada transversalmente, está libre

sobre un cuello delgado de modo que pueden volverse en todos sentidos, cambiando así á cada instante de horizonte á causa de la gran superficie de sus ojos; además de tener éstos grandes, los órganos de la boca son los más desarrollados y fuertes, condición necesaria, atendida la rapacidad de esas acorazadas amazonas; las larvas de las libélulas viven en los lagos, estanques y pantanos, así como en las aguas corrientes; la forma de su cuerpo se semeja á la de los insectos desarrollados, difieren de ellos, no obstante, no sólo por sus ojos más pequeños, antenas más largas y tronco más recogido, sino también por dos caracteres esenciales, es decir, por los órganos bucales y por los respiratorios: las larvas mudan varias veces de piel, aunque tengan ya los rudimentos de las alas; cuando la larva de la libélula se halla á punto de cambiar su género de vida acuático por otro más perfecto en el aire, sube por una planta acuática, pero hay casos en que, obligada por el tiempo, vuelve á las ondas; si llega á fijarse fuera del agua, no está lejos el momento de su libertad: en nuestra región abundan las especies siguientes: la *libellula caerulea*, de abdomen de color ceniciento, alas transparentes con una manchita negruzca en cada una, y su longitud es de dos centímetros y medio; la *libellula meridionalis* es casi igual que la anterior, diferenciándose, no obstante, en su abdomen, que es de un color térreo y sus dimensiones menores, y la *libellula ferruginea*, que, como su nombre indica, es de un color de hierro claro y de cuyo color participan también las alas en su inserción con el tórax: todas estas especies de libélulas son conocidas vulgarmente con el nombre de doncellitas, por razón de su gracia y de la elegancia de sus formas.

Los calopteryx pertenecen al género de los agrionidos, que se caracterizan por una cabeza ancha, en forma de martillo; los ojos son de forma hemisférica y están muy distantes uno de otro; el abdomen es cilíndrico y delgado; una de las especies más abundantes en Cataluña es el calopteryx común *calopteryx virgo*, la hembra tiene las alas pardas, con puntos blancos y el cuerpo de un verde metálico esmeralda; el macho es de un color azul muy oscuro y de brillo metálico; sus alas son los dos tercios externos pardas y transparentes el tercio interno; la longitud del cuerpo es de cuatro centímetros y medio; algunos han confundido dicha especie con el *calopteryx splendens* que aparece en Julio y Agosto, siendo sus alas más estrechas y transparentes.

Lestes: tienen las alas más estrechas, con la base en forma de mango y las mallas más anchas; las larvas delgadas y enjutas respiran sólo por bronquios caudales después de la última muda, es decir, en el estado de ninfa; el insecto perfecto por su brillo argentino ofrece un aspecto sorprendente; en sus troncos, patas y alas conservan una tenue capa de aire, necesaria sin duda para respirar, pues algunos permanecen media hora dentro del agua porque bajan hasta la base del junco sobre el cual se han posado, y, por consiguiente, llegan al fondo del estanque y luego vuelven á subir por el tallo y emprenden el vuelo apenas salen á la superficie del agua; encuéntrase con bastante frecuencia el *lestes vircus* de color pajizo, grandes ojos y de unos tres centímetros de largo, y vive entre numerosos individuos de su grupo que cual finas agujas retozan á los rayos del sol bailando por las cañas y sus alrededores y moviendo lentamente sus magníficas alas, y si el tiempo es lluvioso se ponen con las alas plegadas hacia arriba; el género *Lestes* comprende diversos subgéneros de los que el de los agriones contiene el mayor número de especies, siendo abundante en nuestra región el *agrion najas* de cuerpo delgadísimo y de un verde brillante, alas transparentes con un puntito negro en cada una de ellas.

Los escnos son en Europa los tipos más grandes y abigarrados de la familia; los hay que miden nueve centímetros y más de largo y doce centímetros de punta á punta de ala; existen en Cataluña el *aeschna gigas* de grandes dimensiones, abdomen de color verde oscuro alternado con franjas negras; el *aeschna cyanea*, casi igual que el anterior pero más pequeño; los escnos viven en regiones montañosas y cubiertas de bosque, casi siempre aislados, pues cada cual cruza continuamente con rápido vuelo su territorio y no permite que otro individuo penetre en él.

MANUEL PARÉS.

APUNTES FILOLÓGICOS

LOS NEOLOGISMOS

En mi anterior artículo di á conocer mi opinión sobre la manera de introducir neologismos ó palabras nuevas en

una lengua, sosteniendo que éstos debían conservar su verdadera acepción, significando lo que exigían significasen las nuevas ideas llamadas á representar, sin confusión alguna y con toda la claridad posible.

Con lo dicho, implícitamente sostuve la necesidad de los neologismos; pues, como dijo Horacio, las palabras son como las hojas que florecen unas al desaparecer las otras, ó como en castizo castellano expresó Núñez de Arenas: «el carácter peculiar de las lenguas es nacer y regenerarse incesantemente, á modo de río que, sin mudar su nombre, está mudando continuamente las aguas que lo acaudalan,» y si mueren los hombres, acaban los imperios y se hunden las instituciones «las palabras, más ligeras que el viento y más sujetas á mudanzas, no habían de mostrar solas detenimiento y firmeza.»

¿Cuáles son las causas del nacimiento y formación de nuevas palabras, para representar ideas nuevas ó resumir en un vocablo las que necesitan varios para su expresión?

La causa remota, señalada queda en las anteriores líneas, y las próximas son tantas, que difícil sería su enunciación, pudiendo compendiarse casi todas ellas en una: la necesidad. Verdaderamente ésta y no otra ha de ser la causa de enriquecer el diccionario de un pueblo con nuevas dicciones, ésta y no otra ha de ser la guía de aquellos que por su autoridad son los señalados para dar carta de naturaleza á palabras no peculiares del idioma, para dar la ciudadanía á vocablos extraños.

Por neologismos, voz compuesta de las dos griegas νέος, nuevo, y λογισμός, palabra, sólo han de entenderse aquellas voces no conocidas en el idioma que se las apropia, aquellas dicciones completamente nuevas, sin que nunca hayan existido en el mismo, que de no ser así no serán neologismos las palabras que se quieran ó se les dé tal nombre, pues condición indispensable para ello es la novedad.

No es la transformación de los vocablos causa de neologismo, no es la historia de los mismos en un idioma dado, motivo de tal novedad, pues las transformaciones, si algo nuevo traen consigo, es la modificación de palabras, signos, letras, etc., pero nunca la novedad de las palabras. Y así, por ejemplo, nadie se atreverá á afirmar que las palabras *hacer*, *hijo*, *ahora*, etc. sean neologismos en la lengua castellana, pues recordaráse en seguida *facere*, *filio*, *agora*, etc., de las cuales aquéllas son herederas y modificaciones,

debidas al transcurso del tiempo, debidas á lo que Horacio dijo en su precepto antes dicho, de que el lenguaje sigue la sucesión de los tiempos, que las palabras no permanecen estacionadas, sino que, por el contrario, viven modificándose; que el uso y el modo de ser de cada época va transformándolas paulatinamente y sin cambios bruscos, como debe modificarse todo, como aconsejan los jurisconsultos se haga con las leyes. Recuérdese lo que sobre este punto decía en mi primer artículo de esta serie.

Sentado el principio de que no son neologismos las transformaciones ó modificaciones de las palabras, bueno será decir algo sobre la necesidad de aumentar un idioma con nuevos vocablos, ya que ésta es la causa ó motivo próximo de los neologismos. En efecto: si no hay necesidad, si no son necesarios los vocablos que quieren ganar carta de naturaleza en un lenguaje, de nada servirán á éste y serán censurables, sin que tenga razón de ser su introducción. Para que ésta sea buena, para que ésta sea acertada es preciso que carezca el idioma de palabras significativas de las ideas que las nuevas vengan á expresar, es preciso que con ellas se simplifique, se dulcifique ó se enriquezca el lenguaje, y en tales casos debe buscarse en el mismo idioma las palabras que llenen tal objeto, y si no se encuentran, acudir, luego, á las lenguas vecinas, á los sabios y, por último, á cualquier otra que pueda proporcionar tales elementos.

¿Qué confusión, qué impureza, si así no ocurriese? Si el afán de singularizarse, si el trato con los extranjeros pudiesen ser motivo de la introducción de neologismos, entonces grande sería la desgracia de la lengua que los admitiese, pues desterraría los vocablos propios para dar cabida á otros que por la novedad que presentarían ó por creerse daban más lustre, serían usados por la mayoría de las gentes y se colocarían al lado de las palabras castizas, ruborizando á éstas cuyo abolengo es puro. No es un purismo exagerado lo que me mueve á escribir de esta manera, ya he dicho antes admitía los neologismos en los casos que su introducción fuese necesaria, lo que me incita á usar los términos con que escribo es el ver que á pesar del latigazo, valga la palabra, dado por el P. Isla y otros amantes del lenguaje castellano á los *que aprenden á estornudar á la francesa* y á la inglesa, etc., es tal el prurito, tal el afán de usar voces extranjeras, que periódicos, revistas, libros,

discursos y toda clase de manifestación oral ó escrita va plagada de dichos barbarismos, y no contentos con esto les dan forma castellana, y hasta á veces los admite el diccionario; recuérdese sino la voz *meeting*, que hoy ya se escribe *mitin*, y tantas otras oprobio del lenguaje.

Los neologismos, repito, deben admitirse, deben crearse, cuando así convenga, pero con todo, es de advertir, y con las palabras que siguen del sabio preceptista Dr. Cortejón, voy á dar fin á este artículo, para tratar en el próximo de los neologismos censurables, «con todo es de advertir, para que no malogre empresa de tanta nobleza, que sólo han de atreverse á inventar palabras los muy entendidos, los que sepan hacerlo con el recato y cordura que encargó Horacio (aun para la poesía, licenciosa en todo), es decir, con gran necesidad y consejo, no por amor á lo nuevo y bajo condición de que las palabras neológicas digan bien con el natural genio y humor de nuestro idioma, á saber: con las reglas de etimología y analogía á él peculiares.»

COSME PARPAL Y MARQUÉS.

APLICACIONES DEL MODERNISMO

AL RDO. P. LUIS FALGUERA.

Grande es el incremento que va tomando el modernismo en nuestros días; son muchas las definiciones que del arte moderno se han dado, aunque todas se resumen diciendo que es el dibujo del contorno, es decir, sólo el boceto sin acabar: lo que queremos buscar en el dibujo ó pintura, es aproximarnos en cuanto nos sea posible á lo natural, á la verdad, cosa que con el modernismo es muy difícil, por no decir imposible obtener.

Mas en cambio fijémonos en este mismo arte aplicado á las industrias artísticas, como decorativo, y veremos que es sumamente hermoso y útil. Si estudiamos en particular algunas aplicaciones de este nuevo arte, veremos primero que los cartelistas, gracias á él, han dado un nuevo impulso á esta producción que no era de esperar. Si en segundo lugar nos fijamos en su aplicación á los estampados, encontraremos que con él han podido separarse de la rutina que caracterizaba á estos dibujos; prueba de que el modernismo

había sido bien interpretado por los dibujantes de estampados españoles, la tenemos en nuestra última Exposición de Bellas Artes, en la cual dieron pruebas de estar al nivel del extranjero. Lo que llevo dicho de las aplicaciones de este arte, podría decir del decorado de habitaciones, techos, dibujo ornamental, etc., que con el modernismo han llegado á una altura que no hubieran alcanzado sin él.

No me he propuesto en este articulito combatir, como hacen muchos, el modernismo, diciendo que para nada sirve y que no saben ver á qué viene, no siendo más que una locura artística; ni como otros, que, pareciendo enloquecidos por esta nueva manifestación del arte, no encuentran nada más bonito y artístico que lo que á él se refiere, haciendo verdaderas tonterías que á nada conducen, ni en lo que respecta al progreso del dibujo ni al del arte en general.

Lo que me propongo es dar á conocer, sin hacerme partidario ni de unos ni de otros, las ventajas ó inconvenientes que tiene el modernismo. El cual es muy precioso y sumamente útil en el arte decorativo en general; pero en la pintura no puede progresar ni progresará, por ser imposible, como ya tengo dicho, según su método, llegar á imitar la naturaleza, que es lo que se propone la pintura.

IGNACIO BRUGUERAS.

Octubre 25, 1899.

¿PRINCIPIO DEL FIN?

El soberbio edificio colonial que Inglaterra ha construído para su embeleso, á costa de una enorme dosis de desfachatez, oscila sobre su base, como los brazos de una balanza.

La Gran Bretaña no titubeó en declarar la guerra al Transvaal, y la criada se le ha vuelto, como todas, responsable.

A pesar de que el Gobierno inglés se las promete muy felices para cuando entren en operaciones los refuerzos que caminan al Sud de Africa, no les auguramos la victoria. Por lo que pudiera ser, los boers llevan ya la ventaja, son en gran número los kilómetros que llevan avanzados, y suman muchos miles los prisioneros llevados á Pretoria,

como botín de guerra, procedentes de las vergonzosas rendiciones de varias ciudades.

Es muy difícil, casi imposible, que los ingleses puedan tomar el desquite de los preliminares de este desastre.

El contingente de ejército que la orgullosa Albión envíe para el teatro de operaciones, compuesto en su totalidad de soldados bisoños y nada aguerridos, va derecho al camino del sacrificio cual manada de corderos. Aquellos jóvenes soldados son completamente desconocedores del país, y ni por afinidad aclimatados al mismo, y para colmo de desdichas van á hacer frente á un ejército en extremo guerrillero y astuto. Hay que añadir que se acerca la época de las lluvias, y, dadas aquellas circunstancias, ¿quién operará con éxito?

Recuerde Inglaterra que en tiempos muy remotos, Grecia, el orgullo de aquellos tiempos, dobló su altiva cerviz ante el cónsul Numnio. No debe echar en olvido tampoco, que la que algún día fué la célebre Roma, de poco le sirvieron sus célebres oradores, sus laureados generales, ni su afán de conquista, pues á pesar de tanta cosa buena, sucumbió, presenciando el último magnate el reparto de sus inmensos Estados, entre las huestes que acaudillaba el *Azote de Dios*, Atila.

En no tan lejana época ha tenido fin otro drama, no diremos de familia, pero sí que más interesante para nosotros. Nos referimos á España, y de cuyo hecho no entraremos en detalles por ser muy reciente la desgracia y no recordar pasados tristes, á que nos llevaron gentes ineptas para ocupar los altos puestos del Estado.

Ni las bélicas palabras de Chamberlain, ni los argumentos aducidos por el célebre Rosserbery, ni los titánicos esfuerzos del desgraciado Witte, serán suficientes para oponerse á la desviación que á aquel pueblo le señala la Providencia. Sus colonias, envalentonadas con la lección que están recibiendo, se alzarán en rebelión contra su opresora, y como habrá cundido ya el terror en sus ejércitos, poco avezados á las derrotas, se verá precisada á bochornosas capitulaciones, á decretar independencias y otras vejaciones, cuyo detalle aquí resultaría un tanto monótono.

De poco ó nada ha de servirle también la visita que á la soberana de Inglaterra ha llevado á cabo el fantaseador Guillermo de Alemania. Y de fantaseador le tratamos,

para no darle otro calificativo que mejor le sentaría en las actuales circunstancias; nos referimos á la conducta que ha observado este monarca dejando sin efecto cierto tratado secreto que con la pequeña República sud-africana tenía estipulado, y de cuyo acto nadie protestó en su día: Bien que en pago de no acudir en auxilio de aquellos valientes, Inglaterra le servirá de *matón* para que se anexe, con más ó menos discutible derecho, la bahía de Samoa, la cual podría proporcionar algún disgusto á la patria de Bismark. Hay que convenir, lector, en que vivimos en el mejor de los mundos.

Hora es ya de que las potencias salgan de su letargo, haciendo que Inglaterra vuelva sobre lo acordado recientemente en La Haya, obligándole á que se someta á las resoluciones que adopte un tribunal arbitral que se nombre al efecto.

No es que con ello pretendamos inmiscuirnos en favor de la Gran Bretaña para dejar á salvo su prestigio. No; lo que deseamos es que se aproveche esta ocasión para que pase á rodar por los suelos el prestigio mencionado, para acabar de una vez con el orgullo británico y la influencia de que goza su diplomacia, que tan en jaque ha puesto á cuantas naciones con ella han guardado relación.

JAIMÉ BORDAS.

UNA CALAVERADA

(HISTÓRICO)

En un manso recodo formado por el Verère, uno de esos ríos cuya existencia, como la de muchos hombres, pasa casi ignorada, y que por permisión divina sirven con el aniquilamiento de sí mismos para el engrandecimiento de otros, que son los que se llevan la fama, existe el castillo de Saillant, monumento del despotismo feudal de los tiempos medio-evaes.

El marqués de Lasteyrie, su esposa y la servidumbre eran (1) los únicos moradores de aquel castillo algún tanto destrialado.

Con objeto de reponer su salud bastante quebrantada por

(1) A fines del siglo pasado.

muchas fatigas y disgustos, y gozar al propio tiempo de los suaves placeres del veraneo huyendo de los ardores solares, que todo lo embotan, habíase trasladado allí el hermano de la esposa del marqués, héroe de nuestro relato.

Al principio era su mayor placer el contemplar la naturaleza, que allí de un modo particular ostentaba sus galas. Largas horas del día las pasaba sentado debajo de un umbroso y añoso sauce, que se había hecho viejo á orillas de aquel riachuelo. Allí su imaginación fogosa é inquieta encontraba ancho campo en que explayarse en un ambiente saturado de perfumes, que contrastaba con el aire corrompido de París en que había vivido muchos años, y la fetidez de la cárcel, en que por orden de su padre había estado encerrado.

Allí no oía la trepidación de las calles, ni el ruido monótono de fábricas y talleres; pero en cambio oía el lejano balar de las ovejas, el aleteo de los insectos sobre las aguas, el murmurar de éstas, el beso del viento en la hoja, el variado canto de los pájaros, que cada uno, á su modo, se quejaba de aquel forastero que expiaba sus misterios; y cuando no oía este conjunto de armonías, percibía los latidos de su corazón y el tartamudeo de sus remordimientos; y aquellos encantos de la naturaleza, cubiertos por una tenue gasa de triste melancolía, ante el recuerdo de sucesos pasados, le rendían, le abismaban en infinidad de pensamientos.

¡Marquesa de Monier!... ¡yo por tu amor en una cárcel! exclamaba de vez en cuando en los éxtasis de su enajenación. Y aquí en esta soledad también hay amor, y hay libertad, y las aves vuelan alegres de una á otra parte, y... yo encerrado tanto tiempo en el castillo de Vincennes!...

Porque en realidad este tinte lúgubre presenta la naturaleza para el que la contempla á través del prisma del desencanto, ó del recuerdo de un acontecimiento triste, que lesionó en otro tiempo las fibras más delicadas de su ser.

*
* *

La alarma y el terror habían cundido por el castillo y sus contornos, porque corríase la voz de que se habían establecido por allí una partida de bandoleros, que secuestraban y robaban á todos los que, cerrada la noche, transitaban por aquellos caminos.

Todos se hallaban poseídos del miedo. Nadie osaba salir solo; y aun para ir al pueblo inmediato formábanse patrullas de mozos y criados armados todos hasta los dientes.

El marqués de Saillant había dado orden á los suyos de que noche y día vigilasen, desde los alminares del castillo, para que no fuesen objeto de algún atentado sus amigos, que de vez en cuando iban á cumplimentarle ó á disponer alguna partida de caza para un día señalado.

Una noche, una de esas oscuras como la entrada de los infiernos, horrible como el perro de tres cabezas que guarda sus puertas, iba camino del castillo uno de estos amigos. El tiempo era tempestuoso; pardas nubes, mensajeras de alguna catástrofe, cruzaban el aire impelidas por el viento. Diríase que Eolo había estacionado, en los cuatro puntos cardinales, sus almacenes de los vientos para divertirse con las nubes como los niños con una pelota.

No se oía más que el crujido de árboles y el ruido ronco de la tempestad, que bramaba á poca distancia.

De pronto el buen hombre percibe una voz humana que le hiela la sangre y le deja petrificado. Levanta la vista y observa á dos metros de distancia á un hombre, que, detrás de un árbol le apunta con un arma.

—Todo el dinero que tenéis, le grita éste, ó bien disponed ahora mismo el testamento.

Ante tan ruda alternativa, aquel hombre, que no llevaba sobre sí ningún arma con que poder defenderse, optó, como es natural, por lo menos sensible.

Mas, cuando se disponía á hacer entrega de la bolsa, un vivo relámpago iluminó aquel extraño cuadro. A su luz pudo el robado distinguir el que tan bárbaramente le atropellaba.

Arrojó con asombro su dinero en tierra y sin decir una palabra prosiguió su camino.

*
* *

Os veo muy pensativo, mi querido Renais, estáis triste, vuestro semblante está demudado ¿qué os pasa?

—Estad tranquilo, marqués; el cansancio, la lluvia...

—¡Oh no! permitidme que lo dude, y que os diga, que en esta ocasión no tenéis conmigo aquella franqueza que prescriben los fueros de la amistad que nos une.

Renais, que apreciaba en extremo al marqués, no pudo más y le descubrió lo que había envuelto ya entre los recónditos pliegues de su corazón.

—Un hombre, dijo, me ha asaltado en el camino y me ha robado.

—¡Ah! exclamó el marqués de Saillant, esos malvados

malhechores, esos bandoleros nos roban hasta la tranquilidad; será preciso dar orden á la autoridad para que extreme con ellos su vigilancia y rigor.

—No tal, repuso Renais; he podido reconocer al ladrón.

—¿De veras? Pues entonces...

—Es el caso en extremo comprometido, marqués. El ladrón vive en vuestra misma casa.

—¿Qué es lo que oigo? Renais no me ocultes por más tiempo su nombre.

—Es... el hermano de vuestra esposa.

—¡Mi cuñado! no es posible.

—Cierto, infalible. A la luz de un segundo y de un tercer relámpago pude convencerme de lo que á la luz del primero había visto, pero no había querido creer.

Imposible poder describir el estado de ánimo del marqués; su alma noble y generosa no daba apenas crédito á lo que había oído. Desde aquel momento su espíritu estuvo atormentado por el cuchicheo de la sospecha y de la duda; el frío sudor de la vergüenza bañó su cuerpo, y el rubor estampó en su rostro los encendidos colores de la grana.

Quiso ir en busca de su cuñado para echarle en cara su vil acción, pero reprimió los primeros ímpetus de su cólera y al día siguiente se presentó en su cuarto y simulando serenidad, le dijo en tono festivo:

—Hombre, me han contado de vos hazañas muy singulares por cierto.

—Pudiera ser, no lo niego; explicaos.

—Pues que durante la noche atacáis al indefenso y le robáis cuanto lleva, ¿es cierto?

El cuñado del marqués contestó con una estrepitosa carcajada.

—No riáis, pues me han asegurado haberos reconocido.

El cuñado se levantó y abriendo la cómoda, puso ante los ojos del marqués un montón de carteras y bolsas, cada una con su número y con el nombre de aquel á quien había sido sustraída.

—¡Horror! ¿es posible?

—Calmaos, marqués; he robado todo eso para hacer una prueba.

—¿Una prueba decís?

—Sí, he querido experimentar por mí mismo el grado de violencia necesario para cometer tan viles acciones.

La prueba, aunque arriesgada, no me ha salido mal, como

podéis, ver. He reconocido que no es necesario ser valiente, basta serenidad y sangre fría. Devolved esas cantidades á los individuos cuyos nombres encontraréis ahí escritos; son todas de amigos vuestros. Justificadme ante ellos.

Este hombre era Mirabeau.

E. M., *escolapio*.

POESÍA DE UN DRAMA ⁽¹⁾

La escena: el año actual;
mes: lo propio, el de Febrero;
hora: una noche fatal;
el lugar: un arrabal;
el personaje: un obrero.

Triste, la esperanza muerta,
llega con alma apenada
á su casa en marcha incierta;
mira, tiembla, abre la puerta
y penetra en la morada.

En ella el techo negrea,
el suelo es tosco y mojado,
una débil luz pelea
con la sombra y cerca humea
un fogón medio apagado.

A un rincón del aposento
una cama sin aliño,
un Cristo, un llo harapiento
que á una mujer presta asiento,
y sobre la cama un niño.

El niño débil respira;
la pobre madre devora
con sus ojos al que mira;
dormido el niño—delira:
despierta la madre—llora.

El viento silba en el techo,
la madre su llanto acalla
sofocándolo en el pecho;
se queja el niño en el lecho,
y el obrero mira y calla.

Y por los muchos rasgones
de la techumbre ruinosos,
en coposos algodones
desciende nieve en vellones
y sobre el lecho se posa.

Despierta el niño aterido
diciendo: pan, madre, pan;
la mujer mira al marido,
baja él la vista afligido,
y los dos mudos están.

Gime el niño en triste anhelo,
la mujer cede al dolor,
y el padre mirando al cielo
dice: «Señor, un consuelo,
siquiera para él, Señor.

»En ti mi esperanza fijo,
y tú que mi pena ves,
por el Santo Crucifijo,
dame pan para mi hijo
ó haz que muramos los tres.»

«Tengo frío,» habla el infante;
la pobre madre sin calma
se levanta en el instante,
y á su regazo anhelante
lleva al trozo de su alma.

Y el niño sigue gimiendo,
la madre sigue llorando,
el padre sigue sufriendo,
la nieve sigue cayendo,
y el viento sigue silbando.

Y el frío que recrudece
penetra por la techumbre;
y más el niño padece,
y la angustia crece y crece
sin pan, abrigo, ni lumbre.

Y la madre en su ansiedad,
besando con frenesí
al niño, grita: «¡Piedad,
Dios mío! ¿No hay caridad?»
Y una voz responde: «Sí.»

(1) Poesía de autor desconocido, recitada por el académico D. José Castany en la sesión pública inaugural del presente curso.

De aquel sí á la resonancia,
miran y ven con sorpresa
que con notoria arrogancia
la puerta abre de la estancia
una dama aragonesa.

Entra, y tendiendo la mano
les dice: «No más gemir;
os manda esto vuestro hermano,
el pueblo Zaragozano,
que no aprendió á ver sufrir.

El que en desigual batalla
venció al siempre vencedor,
¿cómo no rompe la valla

con que el hombre le amuralla
rugiendo en su derredor?

Al que donde quiera moren
las penas, lleva consuelo,
¿sufrir sus penas deploren
sus propios hijos y lloren
regando su propio suelo?

¡Ah, no! que su gran deseo
le hace á voces exclamar:
Zaragoza ó grande ó reo,
mientras Cristo haya en la Seo
Y Virgen en el Pilar.»

CURIOSIDADES HISTÓRICAS

21 DICIEMBRE 1560

Curiosa es la relación de un hecho ocurrido en Barcelona el día de la fecha y que revela la acendrada piedad de nuestro pueblo en aquel entonces, acudiendo á Dios para remedio de sus males y necesidades.

En las crónicas de la Ciudad Condal menudean bastante las efemérides referentes á plegarias hechas por todo el pueblo en demanda de lluvias cuando había escasez de agua, y ellas en general fueron objeto de uno de los primeros artículos de esta sección, que escribimos en el pasado año (1), siendo el fin del presente la relación de uno de tantos actos, tal vez el más curioso, de cuantos se celebraban en distintos días y en tiempo más ó menos largo, según las circunstancias lo exigiesen.

Escasez grande de agua notóse en el año 1560, y no llevando, al parecer, el invierno consigo lluvias, determinaron los Cabildos Catedral y Municipal anunciar las acostumbradas procesiones, que se hicieron con gran solemnidad y asistencia de fieles, entre otras la encaminada para trasladar el sagrado cuerpo de Santa Madrona desde su iglesia, enclavada en la falda de Montjuich, hasta la Catedral, depositando las santas reliquias en el altar mayor hasta tanto no concediese Dios la bienhechora y tan deseada lluvia.

Seguían desde el 4 de Diciembre, en cuyo día tuvo lugar el traslado del cuerpo de Santa Madrona, efectuándose procesiones y rezándose letanías en las distintas parroquias de la capital; mas no produciendo, al parecer, efecto las oraciones y retardándose tal beneficio, se determinó efectuar una nueva procesión que se acostumbraba á realizar rarisimas veces, y al efecto, el 21 de Diciembre de 1560, con gran veneración, organizóse la comitiva, para acompañar en procesión y bajo palio el cuerpo del Obispo de Barcelona San Severo.

(1) Véase el tomo VII de esta REVISTA, págs. 375 y 376.

Desde la Catedral, donde se hallaban dichas reliquias, pasaron los fieles al Monasterio de Santa Clara, donde fué depositado por algunos momentos el cuerpo del Santo Obispo, cantándose entretanto un solemne oficio, tornando nuevamente á ponerse en marcha la procesión, que se dirigió hacia la playa ó muelle. Una vez allí el Rdm. Obispo coadjutor D. Guillermo Cassador, acompañado del Cabildo y otras personas, entró en una barca al efecto aparejada, y revestido en ella, por sus familiares y acólitos, de los hábitos pontificales, mientras á ella seguían otras ocupadas por el clero parroquial, internáronse mar adentro hasta la punta del muelle, y una vez allí, con las formas de ritual y después del rezo de las oraciones prescritas, el Obispo Cassador sumergió en cuatro puntos distintos, correspondiente cada uno á los cuatro puntos cardinales, la Veracruz dentro del mar, mientras el clero entonaba el sublime canto litúrgico y el pueblo, colocado en la ribera gritaba *¡Senyor ver Deu, Misericordia!*, casi apagando sus entusiastas exclamaciones los tres tiros de artillería que, según estaba dispuesto, disparaba el baluarte del Sur.

Terminada esta ceremonia y cruzando nuevamente el mar, el Obispo, llevando levantada la Cruz redentora, desembarcaba en la playa y tornaba nuevamente á organizarse la procesión con dirección á la Catedral Basílica, ejecutándose durante el trayecto actos de piedad, dando ejemplo de ello los Concelleres de Barcelona, que, junto con los prohombres, eran portantes del palio bajo el cual se conducía el cuerpo de San Severo.

C. P. y M.

ADVERTENCIAS

Rogamos á los señores suscriptores, cuyos abonos hayan terminado y piensen seguir honrándonos con su concurso, se sirvan anunciar su propósito á esta Administración con la mayor anticipación posible, á fin de que el servicio de sus respectivos abonos no sufra retraso.

A los señores que hayan remitido directamente por carta á esta Administración el importe de sus suscripciones y no hayan recibido todavía el recibo correspondiente, les suplicamos que á la mayor brevedad nos lo manifiesten, porque pudiéranse haber extraviado las cartas y dar lugar á malas inteligencias en extremo lamentables.

*
**

Suplicamos á los señores Académicos y suscriptores que hayan cambiado de domicilio, se sirvan comunicarlo respectivamente á la Secretaría y á la Administración de esta Academia. Asimismo los señores que por una causa ú otra hayan dejado de recibir algún número de nuestra Revista, pueden pedirlo en esta Administración, Colegio de las Escuelas Pías de Barcelona, Ronda de San Pablo, 54.